



FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ
SECRETARIO JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA
ALJORRA
07/10/2024

Junta Vecinal Municipal de La Aljorra

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL
DE LA ALJORRA, DEL DÍA 27 DE JUNIO DE 2024**

PRESIDENTE

D. David Ríos Gallego

VOCALES ASISTENTES

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR

D. Pedro Hernández Guillén
D. Alfredo Nieto Paredes.

GRUPO MUNICIPAL VOX

D. Antonio Martínez Marín
D. Lucas García Huertas

GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA

D. Antonio Martínez Martínez
D. Luis Alfonso Cavas Hernández

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

D^a. Agustina Tardido Marchan

SECRETARIO

D. Ginés Egea Muñoz

REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES

ASOC. DEPORTIVA LUIS GUARCH (D. Damián Ros; Presidente)

ASOC. DEL MOTOR DE LA ALJORRA (D. Antonio Conesa Carrascosa y D. Pedro Ros Sánchez;
Presidente, que abandona la sesión las 21:55 horas)

AVV LA ALJORRA (D. Francisco Cavas Estrada)

**NO ASISTEN: ASOC. CLUB PERSONAS MAYORES, AMPA DE LA ALJORRA, COMISIÓN
DE FIESTAS DE LA ALJORRA.**

OTRAS ASISTENCIAS

D. Jesús Gimenez Gallo y Enrique Pérez Abellán como Concejales de la corporación Municipal y dos
colaboradores de la corporación de MC CARTAGENA y GRUPO SOCIALISTA.

En La Aljorra, siendo las veintiuna horas del día veintisiete de junio de dos mil veinticuatro, se reúnen en el Salón de Actos del local Municipal de La Aljorra, sito en calle Gaspar de Portola, 16 (CENTRO CÍVICO); las personas que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. D. David Ríos Gallego; y con la asistencia del Secretario de la Junta Vecinal D. Ginés Egea Muñoz, a fin de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno de esta Junta Vecinal, y tratar sobre los asuntos que constituye el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

La Vocal del **GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR** D^a. Elisabeth Jiménez Hernández no asiste a esta sesión de pleno.



FIRMADO POR

DAVID RIOS GALLEGO
PRESIDENTE JUNTA VECINAL MUNICIPAL LA
ALJORRA
07/10/2024

(Vº Bº)





FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ
SECRETARIO JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA
ALJORRA
07/10/2024



FIRMADO POR

DAVID RIOS GALLEGO
PRESIDENTE JUNTA VECINAL MUNICIPAL LA
ALJORRA
07/10/2024
(Vº Bº)

Junta Vecinal Municipal de La Aljorra

ORDEN DEL DÍA:

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

- 1.- Acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Junta Vecinal de 30 de enero de 2024.
- 2.- Acta de la sesión extraordinaria del Pleno de la Junta Vecinal de 18 de marzo de 2024.

II.- TOMA DE POSESIÓN DE NUEVO VOCAL DE ESTA JUNTA VECINAL.

- 1.- Toma de posesión de **D. Luis Alfonso Cavas Hernández**, como nuevo vocal de MC CARTAGENA en la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra, tras el cese de **Dª Elena Yurtaeva Kuznezova**.

III.- PARTE RESOLUTIVA.

- 1.1.- Aprobación si procede de Traspaso de crédito, del capítulo 2 (Gastos corrientes) al capítulo 6 (Inversiones reales).
- 1.2.- Aprobación si procede de las siguientes inversiones:
 - 1.2.1.-Reforma de aceras en calle San Bartolomé y calle San Lucas.
 - 1.2.2.-Realización de techado en terraza del Centro Cívico.
 - 1.2.3.- Reforma de vestuarios del Centro Cívico.
 - 1.2.4.- Instalación de red para balones en pista deportiva en el fondo norte del Centro Cívico.

IV.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

1.- DACIÓN DE CUENTAS

- 1.1.- Informe del Sr. Presidente sobre la publicación de las bases de la convocatoria de subvenciones a Asociaciones de Vecinos y Entidades incluidas en el ámbito territorial de La Junta Vecinal, correspondiente al ejercicio 2024.
- 1.2.- Información de gestiones realizadas por La Junta Vecinal al día de hoy.





FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ
SECRETARIO JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA
ALJORRA
07/10/2024



FIRMADO POR

DAVID RIOS GALLEGO
PRESIDENTE JUNTA VECINAL MUNICIPAL LA
ALJORRA
07/10/2024
(Nº 8º)

Junta Vecinal Municipal de La Aljorra

2.- MOCIONES DE CONTROL PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS.

(Relacionadas por orden de entrada en Registro General, sin perjuicio de la potestad del Presidente de la Junta Vecinal para alterar el orden de los asuntos).

2.1.- Moción que presenta Antonio Martínez Martínez, vocal de MC CARTAGENA en Junta Vecinal de La Aljorra, sobre “mal estado del camino de los Navarros en La Aljorra”.

2.2.- Moción que presenta Antonio Martínez Martínez, vocal de MC CARTAGENA en Junta Vecinal de La Aljorra, sobre “saneamiento en la periferia de La Aljorra”.

2.3.- Moción que presenta Antonio Martínez Martínez, vocal de MC CARTAGENA en Junta Vecinal de La Aljorra, sobre “reposición, mantenimiento y conservación de señales de tráfico de la carretera del saladillo”.

2.4.- Moción que presenta Antonio Martínez Martínez, vocal de MC CARTAGENA en Junta Vecinal de La Aljorra, sobre “necesidad de modernización en el alumbrado público de La Aljorra.”.

2.5.- Moción que presenta Antonio Martínez Martínez, vocal de MC CARTAGENA en la Junta Vecinal de La Aljorra, sobre “transformación de la pista deportiva actual del local social de La Aljorra”.

2.6.- Moción que presenta Antonio Martínez Martínez, vocal de MC CARTAGENA en la Junta Vecinal de La Aljorra, sobre “ciberkioskos”.

2.7.- Moción que presenta Antonio Martínez Martínez, vocal de MC CARTAGENA en la Junta Vecinal de La Aljorra, sobre “caminos rurales”.

2.8.- Moción que presenta Antonio Martínez Martínez, vocal de MC CARTAGENA en la Junta Vecinal de La Aljorra, sobre “Nuevo Plan General de Ordenación Urbana en La Aljorra”.

2.9.- Moción que presenta Agustina Tardido Marchán, vocal Socialista de La Junta Vecinal de La Aljorra sobre campo de fútbol de La Aljorra.

2.10.- Moción que presenta Agustina Tardido Marchán, vocal Socialista de La Junta Vecinal de La Aljorra sobre sobre juegos infantiles inclusivos y adaptados.

3.- PREGUNTAS Y RUEGOS.

(Siguiendo el procedimiento establecido según REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DISTRITOS Y JUNTAS VECINALES MUNICIPALES (art. 24)

3.1.- Pregunta que presenta Agustina Tardido Marchán, vocal Socialista de La Junta Vecinal de La Aljorra sobre Plan de Asfalto.

3.2.- Pregunta que presenta Agustina Tardido Marchán, vocal Socialista de La Junta Vecinal de La Aljorra sobre instalación de cámaras en semáforos.

Concejalía de Desconcentración
y Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17
rvecinal@ayto-cartagena.es

3





FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ
SECRETARIO JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA
ALJORRA
07/10/2024



Ayuntamiento
Cartagena

www.cartagena.es

ÁREA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALÍA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Junta Vecinal Municipal de La Aljorra

3.3.- Pregunta que presenta Agustina Tardido Marchán, vocal Socialista de La Junta Vecinal de La Aljorra sobre Plan General de Ordenación Urbana Municipal.

3.4.- Pregunta que presenta D. Pedro Ros Sánchez con DNI 22905729Y en calidad de Presidente de la Asociación del motor de La Aljorra con CIF: G13723259 sobre los gastos de libre designación del capítulo II de La Junta Vecinal de La Aljorra.

Abre la sesión D. David Ríos Gallego, Presidente de la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra dando comienzo con primer punto del Orden del día:

Al dar comienzo, D. Enrique Pérez Abellán, Concejal de la corporación Municipal le rectifica al Presidente que en cualquier Pleno Municipal cuando se produce un juramento de cargo de vocal, primero se jura el cargo y después a partir de ese momento el vocal puede actuar. El Sr. presidente solicita que conste en acta que desconocía esa anotación y que tenía que hacerlo en ese orden. Por lo que cambia el orden y se procede primero con el juramento de vocal y a continuación con el punto de aprobación de actas.

I.- TOMA DE POSESIÓN DE NUEVO VOCAL DE ESTA JUNTA VECINAL.

1.- Toma de posesión de **D. Luis Alfonso Cavas Hernández**, como nuevo vocal de MC CARTAGENA en la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra, tras el cese de **D^a Elena Yurtaeva Kuznezova**.

El vocal al que se hace referencia este punto, ha jurado el cargo de nuevo vocal de esta Junta Vecinal, conforme a la formula establecida mediante Real Decreto 707/1979 de 5 de abril.

“Juro o prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de vocal de la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la constitución como norma fundamental del Estado”.

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

- 1.- Acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Junta Vecinal de 30 de enero de 2024.
- 2.- Acta de la sesión extraordinaria del Pleno de la Junta Vecinal de 18 de marzo de 2024.

Interviene el Sr. Presidente preguntando si hay alguna observación con respecto a las actas de referencia, al no haberse manifestado oposición o consideraciones en contra a la misma, quedan aprobadas por unanimidad de los miembros presentes de esta Junta Vecinal.

Concejalía de Desconcentración
y Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

rvecinal@ayto-cartagena.es

4



FIRMADO POR

DAVID RÍOS GALLEGO
PRESIDENTE JUNTA VECINAL MUNICIPAL LA
ALJORRA
07/10/2024
(Nº 8º)



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FKCY 9VNR CNKC 9U9Y

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA, PLENO DE 27 DE JUNIO DE 2024 J.V.M LA ALJORRA - SEFYCU 3302770

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 26



FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ
SECRETARIO JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA
ALJORRA
07/10/2024



FIRMADO POR

DAVID RIOS GALLEGO
PRESIDENTE JUNTA VECINAL MUNICIPAL LA
ALJORRA
07/10/2024
(Nº Bº)

Junta Vecinal Municipal de La Aljorra

III.- PARTE RESOLUTIVA.

- 1.1.- Aprobación si procede de Traspaso de crédito, del capítulo 2 (Gastos corrientes) al capítulo 6 (Inversiones reales).
- 1.2.- Aprobación si procede de las siguientes inversiones:
 - 1.2.1.-Reforma de aceras en calle San Bartolomé y calle San Lucas.
 - 1.2.2.-Realización de techado en terraza del Centro Cívico.
 - 1.2.3.- Reforma de vestuarios del Centro Cívico.
 - 1.2.4.- Instalación de red para balones en pista deportiva en el fondo norte del Centro Cívico.

1.1.- Aprobación si procede de Traspaso de crédito, del capítulo 2 (Gastos corrientes) al capítulo 6 (Inversiones reales).

El sr. Presidente informa que este punto queda fuera del orden del día puesto que de todas las obras que traía para su debate y aprobación, hay una de ellas que es la del techado del centro cívico que no puede llevarse a cabo ya que no se tienen los 3 presupuestos exigidos. Por tanto no se traspasa dinero del capítulo 2 al Capítulo 6 puesto que las obras que se van a debatir y aprobar a continuación no van a llegar al tope de la partida que tiene la Junta Vecinal, por lo que se puede proceder sin mover crédito alguno.

1.2.- Aprobación si procede de las siguientes inversiones:

1.2.1.-Reforma de aceras en calle San Bartolomé y calle San Lucas.

El sr. Presidente informa que la acera de la calle San Lucas estaba pendiente de reformar, se reformó toda la calle entera, pero hubo un tramo que no se acometió, y se va a retomar, el vecino de La Aljorra Jacinto Sánchez Plaza ha hecho mucho hincapié en que se repare. El primer tramo de la calle San Bartolomé desde la calle San Rafael que son alrededor 40 o 47 metros de acera, en total entre las dos aceras son 110 metros.

Se presentan 3 presupuestos:

- 1º SALIRREC, S.L, por un importe total de **25.778,26€**
- 2º OBRAS Y SERVICIOS FRAYMARESA, S.L. por un importe total de **28.418,06€**
- 3º GETRAME OBRAS por un importe total de **28.520,31€**

Se acuerda por unanimidad que el presupuesto que se lleve a cabo para ejecutar la reforma de aceras en calle San Bartolomé y calle San Lucas, sea el de la empresa SALIRREC, S.L, por un importe total de 25.778,26€.





FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ
SECRETARIO JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA
ALJORRA
07/10/2024

Junta Vecinal Municipal de La Aljorra

D. Antonio Martínez Martínez, vocal de MC CARTAGENA, solicita que conste en acta que los presupuestos sean comunicados con varios días de antelación para que puedan ser estudiados, lo mismo que se exige con la presentación de las mociones.

1.2.2.-Realización de techado en terraza del Centro Cívico.

Como ha quedado redactado anteriormente este punto no se puede llevarse a cabo ya que no se tienen los 3 presupuestos exigidos.

1.2.3.- Reforma de vestuarios del Centro Cívico.

El sr. Presidente informa que hay unos vestuarios que son de la pista del centro cívico que no se han usado, que están llenos de enseres, no tiene uso, y puesto que se necesita espacio para las asociaciones y para el uso del centro cívico en sí, se acordó con Francisco Cavas “Paco” Presidente de la Asociación de vecinos que se podía dejar esa sala vacía, diáfana para poder darle uso y que las asociaciones, comisión de fiestas y demás puedan utilizarla.

Se presentan 3 presupuestos:

1º MGM CONSTRUCCIONES, por un importe total de **13.485,57€**

2º JM SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS, por un importe total de **15.954,88€**

3º GETRAME OBRAS, por un importe total de **16.398,71€**

Se acuerda por unanimidad que el presupuesto que se lleve a cabo para ejecutar la reforma de vestuarios del Centro Cívico, sea el de la empresa MGM CONSTRUCCIONES, por un importe total de 13.485,57€.

1.2.4.- Instalación de red para balones en pista deportiva en el fondo norte del Centro Cívico.

El sr. Presidente informa que viene de una problemática con los vecinos que se encuentran lo mas cerca de la portería de la pista deportiva, por los constantes ruidos cuando el balón golpea en las rejillas, el año pasado se reparó, se va a volver a reparar, para solucionar la problemática se va a llevar a cabo una instalación de una red para balones que cubra todo el fondo, para evitar que el balón golpee en la rejilla y golpee en la red, se va a hacer una estructura con una separación de la rejilla y allí impactará el balón y absolverá el golpe de la rejilla.

Se presentan 3 presupuestos:

1º JM SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS, por un importe total de **2.534,95€**

2º SALIRREC, S.L, por un importe total de **2.650,57€**

3º GRUPO RUIZ 1981 S.L.U, por un importe total de **3.025,00€**

Se acuerda por unanimidad que el presupuesto que se lleve a cabo para ejecutar la instalación de red para balones en pista deportiva en el fondo norte del Centro Cívico, sea el de la empresa JM SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS, por un importe total de 2.534,95€





FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ
SECRETARIO JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA
ALJORRA
07/10/2024



FIRMADO POR

DAVID RIOS GALLEGO
PRESIDENTE JUNTA VECINAL MUNICIPAL LA
ALJORRA
07/10/2024
(Vº Bº)

Junta Vecinal Municipal de La Aljorra

V.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

1.- DACIÓN DE CUENTAS

1.1.- Informe del Sr. Presidente sobre la publicación de las bases de la convocatoria de subvenciones a Asociaciones de Vecinos y Entidades incluidas en el ámbito territorial de La Junta Vecinal, correspondiente al ejercicio 2024.

El sr. Presidente informa que la convocatoria de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva para el fomento de la participación ciudadana y el asociacionismo así como para el mantenimiento e inversión en los locales sociales en el ámbito territorial de esta Junta vecinal para gastos corrientes ha sido publicada en el BORM n.º 138 de 15 de junio de 2024, al ser sábado, el lunes 17 de junio se abrió el plazo de 10 días hábiles para presentar solicitudes y que el plazo termina el viernes 28 de junio.

1.2.- Información de gestiones realizadas por La Junta Vecinal al día de hoy.

El sr. Presidente informa que está en la obligación de informar del gasto llevado a cabo desde el último pleno hasta hoy sobre la partida de gastos diversos, este presidente organizó y autorizó los siguientes gastos con el fin de fomentar la cultura entre los más pequeños con un cuentacuentos infantil y con la colaboración de los AMPAS del pueblo. Con el importe del cuenta cuentos infantil de 385 euros a cargo de la empresa FAUSTINO SAEZ VIDAL. También se organizó la charanga de inauguración de nuestras fiestas populares, con el importe para charanga Musical de 968 euros. Empresa CARVER.

A continuación presenta el estado de cuentas de esta Junta Vecinal a 24/06/2024 que entregará a cada uno de los vocales.

En viales y espacios (Capítulo 210) consta de 26.000€, en edificios (capítulo 212), consta de 31.000€, esas partidas en este momento se quedarán intactas y en los próximos plenos se le dará uso. En gastos diversos quedan 7.153,85€ de un total de 9.000€. En subvenciones consta 21.600€. En obras e inversiones, después de los 5.000€ que se aprobaron para las cámaras de seguridad quedan 46.545€ a esta cantidad se le restaría la cantidad aprobada por las diferentes obras vistas en los puntos anteriores. Total quedaría (41.798,78€).

2.- MOCIONES DE CONTROL PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS.

(Relacionadas por orden de entrada en Registro General, sin perjuicio de la potestad del Presidente de la Junta Vecinal para alterar el orden de los asuntos).

2.1.- MOCIÓN QUE PRESENTA ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, VOCAL DE MC CARTAGENA EN JUNTA VECINAL DE LA ALJORRA, SOBRE “MAL ESTADO DEL CAMINO DE LOS NAVARROS EN LA ALJORRA”.(fotos adjuntas en anexo I.)

La población de Los Navarros tiene aproximadamente unos 150 vecinos. Considerando que el camino que conduce de Los Navarros a La Aljorra se encuentra en un estado de deterioro significativo, resulta ser un peligro para la seguridad de los residentes, como podemos comprobar en las imágenes adjuntas.

Reconocemos que el mal estado de dicho camino dificulta el acceso a las viviendas ubicadas en la zona, así como el tránsito fluido de vehículos. Son varias y repetidas las quejas y preocupaciones expresadas por los vecinos respecto a las condiciones de este camino y la necesidad urgente de abordar este problema de manera efectiva.

Concejalía de Desconcentración
y Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17
rvecinal@ayto-cartagena.es

7





FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ
SECRETARIO JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA
ALJORRA
07/10/2024

Junta Vecinal Municipal de La Aljorra

Por todo lo anteriormente expuesto, el vocal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

Que el Pleno de la Junta Vecinal de La Aljorra inste a su presidencia a destinar los fondos necesarios del presupuesto municipal para llevar a cabo las obras de mejora y asfaltado del camino que conecta Los Navarros con La Aljorra, priorizando su ejecución lo antes posible.

(La presente moción, se somete a votación quedando aprobada por unanimidad de los vocales presentes de esta Junta Vecinal.)

El sr. Presidente aclara el sentido de su voto, exponiendo que desde la Junta Vecinal, como presidente ha destinado fondos a esta Junta como por ejemplo para el arreglo del camino de los Martínez y algunos más, concretamente a su incorporación a esta Junta Vecinal, se han realizado esfuerzos por su parte en buscar que el Ayuntamiento ejecutara el arreglo del camino que conecta la RM 605 con los Navarros a la altura del Chiquito quedando por fin arreglado.

Añade que el vocal que suscribe esta moción tiene razón, que el tramo que trae en la moción no se ha hecho aún, se hará, que es un enlace que conecta los Navarros con el camino asfaltado de los Martínez, por lo que no conecta con La Aljorra directamente, que se ha equivocado al redactar la moción ya que conecta con dos caminos recientemente arreglados y que además son entrada y salida a estos caseríos y confirma que se realizará su bacheo, pero La Aljorra en este asunto por desgracia tiene bastantes necesidades y tiene que seguir atendiendo las necesidades más urgentes en el resto del pueblo.

2.2.- MOCIÓN QUE PRESENTA ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, VOCAL DE MC CARTAGENA EN JUNTA VECINAL DE LA ALJORRA, SOBRE “SANEAMIENTO EN LA PERIFERIA DE LA ALJORRA”.(Fotos adjuntas en anexo II)

No pasa desapercibido que núcleos periféricos de La Aljorra tales como Los Estrases, Barberos, Pedro Antonio, Los Martínez y algunos otros, no cuentan con un alcantarillado cuando su aproximación a la red actual es cercana y próxima, además de tener una depuradora vanguardista y con capacidad en depuración de 6.500 m³/día, y a día de hoy solo están al 13%.

El Gobierno municipal así lo notificó y aprobó en el pleno del 30 de mayo de 2024 estando de acuerdo en llevar el alcantarillado a estos núcleos periféricos de La Aljorra.

Hoy desde esta Junta Vecinal, mi grupo presenta esta iniciativa con el solo fin de ratificar y apoyar la decisión municipal de llevar el alcantarillado a estos núcleos periféricos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el vocal que suscribe presenta al Pleno de esta Junta Vecinal la siguiente

MOCIÓN

Que el Pleno de esta Junta Vecinal inste a su presidencia a ratificar la moción municipal con fecha 30/05/2024 para que a los núcleos cercanos de Los Barberos, Estrases, Pedro Antonio, Los Martínez, y algunos otros, se les dote de saneamiento.

Concejalía de Desconcentración
y Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

rvencial@ayto-cartagena.es

8





FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ
SECRETARIO JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA
ALJORRA
07/10/2024

Junta Vecinal Municipal de La Aljorra

En base al informe de la Secretaria General del Pleno de fecha 25/06/2024, El sr. Presidente no admite a trámite esta moción por no estar regulada entre sus competencias ratificar acuerdos de otros órganos colegiados fuera de su ámbito territorial ni por supuesto tiene entre sus competencias ratificar acuerdos del Pleno del Ayuntamiento. Por tanto no puede ser objeto de debate o votación.

D. Antonio Martínez Martínez, vocal de MC CARTAGENA, propone una modificación, pero el sr. Presidente no la admite, ya que no se va a votar ninguna urgencia ni modificación y le sugiere que la presente en el siguiente Pleno.

2.3.- MOCIÓN QUE PRESENTA ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, VOCAL DE MC CARTAGENA EN JUNTA VECINAL DE LA ALJORRA, SOBRE “REPOSICIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE SEÑALES DE TRÁFICO DE LA CARRETERA DEL SALADILLO”. (Fotos adjuntas en anexo III.)

Un recorrido por este vial nos lleva a ver y a contrastar la ausencia y caída de la señalización vertical. Una ausencia que conlleva peligrosidad para los usuarios que utilizan esta vía.

Constatamos la ausencia de un “stop” en la carretera de Lo Montero en su acceso a la carretera del Saladillo, varias señales verticales caídas y tumbadas en la cuneta, etc.

Por todo lo anteriormente expuesto, el vocal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

Que el Pleno de esta Junta Vecinal inste a su presidencia a gestionar y colocar señales no existentes en la carretera del Saladillo y reponer varias que se encuentran caídas.

La presente Moción, ha sido leída por D. Luis Alfonso Cavas Hernández, vocal de MC CARTAGENA y sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los vocales presentes de esta Junta Vecinal.)

El sr. Presidente aclara el sentido de su voto, expresa que quiere que la señalización del pueblo esté siempre en perfectas condiciones, le consta que la carretera conocida por la “Manchica” ha sido transpasada al Ayuntamiento recientemente, a partir de ahora, a lo que a señalización se refiere a esta moción será mantenida por el Ayuntamiento a partir de ahora, y de hecho se ha repuesto el stop y se continuará con lo que falte.

2.4.- MOCIÓN QUE PRESENTA ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, VOCAL DE MC CARTAGENA EN JUNTA VECINAL DE LA ALJORRA, SOBRE “NECESIDAD DE MODERNIZACIÓN EN EL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA ALJORRA.”. (Fotos adjuntas en anexo IV.)

La diputación de La Aljorra todavía cuenta con cientos de puntos de alumbrado público de vapor de sodio, carcassas obsoletas, báculos antiguos empotrados y oxidados en fachadas de viviendas de distintas calles de la diputación, como es el caso las calles Camino, San Blas y Corral, entre otras; que necesitan de una modernización que contribuya a la mejora de su iluminación y generen, al mismo

Concejalía de Desconcentración
y Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17
rvecinal@ayto-cartagena.es

9



FIRMADO POR

DAVID RÍOS GALLEGO
PRESIDENTE JUNTA VECINAL MUNICIPAL LA
ALJORRA
07/10/2024
(Nº 8º)





FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ
SECRETARIO JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA
ALJORRA
07/10/2024



FIRMADO POR

DAVID RIOS GALLEGO
PRESIDENTE JUNTA VECINAL MUNICIPAL LA
ALJORRA
07/10/2024
(Nº 8º)



Ayuntamiento
Cartagena

www.cartagena.es

ÁREA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALÍA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Junta Vecinal Municipal de La Aljorra

tiempo, un menor consumo energético que disminuya la emisión de CO2 a la atmósfera, además de ahorro a las arcas municipales.

Algunas de estas calles de La Aljorra necesitan una renovación y sustitución de su alumbrado público de vapor de sodio por iluminación LED, con objeto de obtener mayor eficiencia energética, pues hay instalaciones que datan de los años ochenta del pasado siglo. Reconocemos que en algunas calles se ha mejorado el alumbrado y renovado instalaciones, pero esto es insuficiente al no existir un plan de programación continuada e integral, como exige la Unión Europea con medidas y objetivos de ahorro de energía y el propósito de reducir los precios de la luz y la contaminación lumínica; para cumplir con los compromisos de Bruselas, desde donde se ha exigido al Gobierno de España una renovación del alumbrado, que en la práctica supone la sustitución de antiguas luminarias obsoletas por iluminación LED.

Por todo lo anteriormente expuesto, el vocal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

Que el Pleno de esta Junta Vecinal inste a su presidencia a programar bajo dirección técnica, un plan integral de renovación del antiguo y obsoleto alumbrado en la diputación de La Aljorra por iluminación LED durante el resto de este mandato, con medidas y objetivos de ahorro de energía, reducción de precios y contaminación lumínica.

(La presente Moción, se somete a votación quedando rechazada por 3 votos a favor (GRUPO SOCIALISTA, MC CARTAGENA), y 5 en contra (PP Y VOX))

El sr. Presidente aclara el sentido de su voto, expresa que su voto en contra no es porque no quiera renovar la iluminación del pueblo, de hecho en la legislatura pasada en la calle San Lucas se renovaron luminarias LED incluso eliminando las antiguas de fachada, recientemente se ha puesto en marcha la redacción de un proyecto por el Ayuntamiento para la renovación a LED de toda la luminaria de todo el Municipio y sus diputaciones.

Que en base a lo que consiga del Presupuesto de Distrito, se podrá reforzar y adelantar la renovación de luminarias LED en las calles, puntualiza que no olvida la petición de su compañero y vocal de la pasada legislatura José Miguel sobre la calle del vecino Mendoza y que se acabará ejecutando. Que está a la espera de confirmación de que dinero del Distrito le van a facilitar, en el momento en el que se lo confirmen informara de lo que se dispone y de lo que se va a invertir, su intención es la de acelerar si el Ayuntamiento no tiene redactado el proyecto para la renovación LED en el pueblo, se tomará dinero del Distrito.

D. Antonio Martínez Martínez, vocal de MC CARTAGENA, comenta que si el Presidente está de acuerdo con el Plan integral a que viene su voto en contra.

El sr. Presidente le aclara que su voto en contra es que no está de acuerdo en programar bajo dirección técnica un plan integral ya que hay unos técnicos trabajando en una renovación de las luminarias LED de todo el Municipio.

Concejalía de Desconcentración
y Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

rvencial@ayto-cartagena.es

10



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FKCY 9VNR CNKC 9U9Y

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA, PLENO DE 27 DE JUNIO DE 2024 J.V.M LA ALJORRA - SEFYCU 3302770

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 26



FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ
SECRETARIO JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA
ALJORRA
07/10/2024



FIRMADO POR

DAVID RIOS GALLEGO
PRESIDENTE JUNTA VECINAL MUNICIPAL LA
ALJORRA
07/10/2024
(Nº 8º)

Junta Vecinal Municipal de La Aljorra

2.5.- MOCIÓN QUE PRESENTA ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA VECINAL DE LA ALJORRA, SOBRE “TRANSFORMACIÓN DE LA PISTA DEPORTIVA ACTUAL DEL LOCAL SOCIAL DE LA ALJORRA”. (Fotos adjuntas en anexo V.)

La pista anexa al local social de La Aljorra se encuentra actualmente infrutilizada y su remodelación, cubriéndola, permitiría acoger una mayor y variedad de disciplinas deportivas.

La pista podría adaptarse para deportes como fútbol sala, baloncesto, minibasket, voleibol, gimnasia rítmica, bádminton, etc. Nuestros jóvenes y mayores son los que más lo necesitan, al carecer de un pabellón de deportes donde poder practicar estas actividades deportivas. El objetivo principal de esta transformación, con su cubrimiento, sería el de incrementar y diversificar actividades deportivas, sobre todo, en los meses de invierno en nuestra localidad, al carecer ésta de instalaciones propias cubiertas donde poder practicar diversos deportes, que resultarían beneficiosos para todos los usuarios, fomentando el deporte, la salud y, en definitiva, la educación integral de los aljorreños. Esa transformación y cubrimiento de la actual pista anexa al local social, salvo mejor dirección técnica, bien se podría ejecutar con una estructura de pilares y vigas de acero con una cubierta curvada 'autoportante', realizada en una pieza única que garantice la protección del futuro pabellón multiusos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el vocal que suscribe presenta al Pleno de esta Junta Vecinal, la siguiente

MOCIÓN

Que el Pleno de esta Junta Vecinal inste a su presidencia a gestionar y elaborar con la dirección técnica municipal la posibilidad de cubrir la pista deportiva del local social de La Aljorra, a través de un anteproyecto como soporte para buscar financiación económica propia, fondos regionales e incluso europeos.

(La presente Moción, se somete a votación quedando rechazada por 3 votos a favor (GRUPO SOCIALISTA, MC CARTAGENA), y 5 en contra (PP Y VOX))

El sr. Presidente aclara el sentido de su voto, se vota en contra por varios motivos, le consta que la pista tiene bastante uso, se ha renovado su señalización, fue repintada en la legislatura pasada, el alumbrado también se puso nuevo, y se volverán a reparar las rejas deterioradas recientemente. En los puntos anteriores se ha aprobado la inversión para la instalación de red para balones en pista deportiva en el fondo norte del Centro Cívico ya que se han recibido numerosas quejas de vecinos por los ruidos, esta red va a ser provisional, ya que la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento ha presentado un proyecto en la que estuvo presente el GRUPO MC CARTAGENA para estandarizar todas las pistas deportivas de todo el Municipio y diputaciones, comenta que el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) ha tenido hoy una aprobación en su punto inicial y próximamente habrá espacio para un pabellón deportivo en condiciones como mecere La Aljorra.





FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ
SECRETARIO JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA
ALJORRA
07/10/2024



FIRMADO POR

DAVID RÍOS GALLEGO
PRESIDENTE JUNTA VECINAL MUNICIPAL LA
ALJORRA
07/10/2024
(Nº 8º)

Junta Vecinal Municipal de La Aljorra

2.6.- MOCIÓN QUE PRESENTA ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA VECINAL DE LA ALJORRA, SOBRE “CIBERKIOSKOS”.

Los ciberkioscos son elementos que facilitan a la ciudadanía la realización de determinados trámites electrónicos y que están repartidos en diferentes instalaciones municipales para propiciar que el ciudadano pueda interactuar con la Administración. Los servicios que ofrecen son tales como la emisión de certificados de empadronamiento, el pago de recibos o la cita previa en servicios del Ayuntamiento. Para todos estos trámites es importante la identificación mediante la lectura del DNI electrónico. Una de las ciudades en las que estos dispositivos son efectivos, es Alicante. Allí han instalado 16 ciberkioscos con un coste total de 315.000 euros, en los que cada ciberkiosco es capaz de realizar cerca de 2.000 trámites al día, agilizando enormemente la gestión municipal. Solo en lo referente al padrón, hasta ahora se tramitaban manualmente 40.000 certificados de empadronamiento al año que debían solicitarse presencialmente. Además, estos ciberkioscos están adaptados para personas con discapacidad visual y auditiva. Y están asistidos por personal municipal para ayudar a los usuarios a realizar sus gestiones y a familiarizarse con su uso. Por todo esto, pensamos que la instalación de un ciberkiosco en alguna dependencia municipal de nuestra diputación facilitaría mucho a la ciudadanía poder realizar ciertos trámites. Por todo lo anteriormente expuesto, el vocal que suscribe eleva al Pleno de esta Junta Vecinal la siguiente

MOCIÓN

Que el Pleno de esta Junta Vecinal inste a su presidencia a solicitar al Gobierno local la colocación de un ciberkiosco en instalaciones municipales de La Aljorra, con objeto de poder realizar trámites electrónicos, facilitando así que el ciudadano pueda interactuar con la Administración de una manera más ágil.

(La presente Moción, se somete a votación quedando rechazada por 3 votos a favor (GRUPO SOCIALISTA, MC CARTAGENA), y 5 en contra (PP Y VOX))

El sr. Presidente aclara el sentido de su voto, se vota en contra, ya que están las OMITAS donde los funcionarios atienden muy amablemente a los ciudadanos con su cita previa.

D. Antonio Martínez Martínez, vocal de MC CARTAGENA, aclara que sería como un cajero para trámites sencillos.

D. Alfredo Nieto Paredes, Vocal de GRUPO POPULAR, puntualiza que las personas que tienen un DNI electrónico pueden hacer los trámites desde su domicilio, la persona que no sepa hacerlo acude a la OMITA para que el funcionario le realice el trámite.

2.7.- MOCIÓN QUE PRESENTA ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA VECINAL DE LA ALJORRA, SOBRE “CAMINOS RURALES”. (Fotos adjuntas en anexo VI.)

Es lamentable el mal estado en el que se encuentra la comunicación vial entre los núcleos rurales diseminados de La Aljorra, a causa del nulo mantenimiento y conservación al que los somete el Ayuntamiento y la propia Junta Vecinal.

Concejalía de Desconcentración
y Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17
rvecinal@ayto-cartagena.es

12





FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ
SECRETARIO JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA
ALJORRA
07/10/2024



FIRMADO POR

DAVID RIOS GALLEGO
PRESIDENTE JUNTA VECINAL MUNICIPAL LA
ALJORRA
07/10/2024
(Nº 8º)



Ayuntamiento
Cartagena

www.cartagena.es

ÁREA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALÍA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Junta Vecinal Municipal de La Aljorra

El complejo territorio de La Aljorra y el mal estado del pavimento y del firme, debido a los hundimientos provocados por zanjas, socavones y baches; así como la nula limpieza de arcenes y drenajes, sumado a la escasa señalización; son algunas de las deficiencias que podemos enumerar, las mismas que hacen intransitables la suma aproximada de los 10 kilómetros que nos llevan a distintos núcleos rurales tales como Los Estrases, Barberos, Casas del Alto, Los Sánchez, Carrascosas, Lo Montero, Pedro Antonios, Los Nietos o Los Navarros. La falta de inversión y atención por parte de esta Junta Vecinal y la falta de gestión con el Ayuntamiento a la hora de mejorar su accesibilidad y la adecuación del firme de estos caminos, haciéndolos aptos para el tránsito de sus vecinos, para el desarrollo de algunas actividades e incluso para algún tipo de emergencia, nos lleva a traer a este Pleno la necesidad urgente de actuar en su mejora, acondicionamiento y conservación de firmes y calzadas con un plan programado de reasfaltado, y no de parcheo, durante el resto de esta legislatura.

Por todo lo anteriormente expuesto, el vocal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

Que el Pleno de esta Junta Vecinal inste a su presidencia a gestionar y elaborar un plan de reasfaltado de caminos rurales en La Aljorra con inversión específica suficiente, bien de la propia Junta o bien de carácter municipal, con fondos regionales o europeos; donde se acondicionen los aproximadamente 10 kilómetros de caminos rurales de los distintos núcleos diseminados de La Aljorra, en los tres años restantes de esta legislatura.

La presente Moción, ha sido leída por D. Luis Alfonso Cavas Hernández, vocal de MC CARTAGENA y sometida a votación quedando rechazada por 3 votos a favor (GRUPO SOCIALISTA, MC CARTAGENA), y 5 en contra (PP Y VOX)

D. Luis Alfonso Cavas Hernández, vocal de MC CARTAGENA comenta que quería saber el coste de parchear una carretera o no parchearla, le consta que todas las carreteras en las que ha circulado más de un año no han durado nada.

El sr. Presidente aclara el sentido de su voto, expone que tienen el plan de asfalto impulsado por la Alcaldía D^a Noelia Arroyo, y que esta Junta Vecinal ha destinado 35.000€ para el mismo, más lo que pueda conseguir de Distrito. Detalla los caminos que trae la Moción presentada por MC CARTAGENA:

Los Navarros: De los dos que se mencionan uno está reparado, da acceso prácticamente a todo el núcleo de los Navarros y el otro es el que se menciona en la moción, el de los Martínez, en el cual está previsto su reparación.

La casa de los Sánchez: Está previsto su medición para el arreglo por parte de la empresa contratista GONZALEZ SOTO, además está en contacto con algún vecino ya no solo con el tema de asfalto sino con otras obras que mejoren su día a día.

Casas de los Estrases, Barberos y casas del alto: En el ejercicio anterior se realizó una reparación mediante bacheo en toda esa zona.

Concejalía de Desconcentración
y Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

vecinal@ayto-cartagena.es

13



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FKCY 9VNR CNKC 9U9Y

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA, PLENO DE 27 DE JUNIO DE 2024 J.V.M LA ALJORRA - SEFYCU 3302770

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 26



FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ
SECRETARIO JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA
ALJORRA
07/10/2024



FIRMADO POR

DAVID RIOS GALLEGO
PRESIDENTE JUNTA VECINAL MUNICIPAL LA
ALJORRA
(Nº 8º)
07/10/2024



Ayuntamiento
Cartagena

www.cartagena.es

ÁREA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALÍA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Junta Vecinal Municipal de La Aljorra

Casas del colorado (Los PedroAntonios): Se ha reparado un buen tramo, desde la carretera hasta la bifurcación, en la moción no se menciona que reparamos el que indica, porque de los dos caminos el que llevaba a los cebaderos donde vivía antiguamente “Pepe el de Alsa”, ese también se reparó, no se realizó un reasfaltado entero pero al mismo tiempo que se reparó el asfalto en el de abajo se hizo el bacheo, este año si hay presupuesto se hará el bacheo.

Los Carrascosas: Este tramo está a la espera de ser valorado por la empresa contratista para su reparación integral, además incluso con algún reductor de velocidad a la entrada de La nueva Aljorra.

Las casas de lo Montero: Está a la espera de ser valorado por la empresa contratista para su reparación integral, en el ejercicio anterior se bacheó para atenuar su rodadura, le comenta al vocal que no ha tenido en cuenta en la moción el tramo que continua por este hacia los Nietos, le datalla que se olvidan del camino que va a las casas de la sierra, a las casas del saladillo, Los PedroAntonios por parte de la gasolinera, el camino que entra desde la vía verde hacia el “fisioterapeuta”. Que el bacheo es muy importante y que va retomando datos de vecinos e incluso suyos para detectar los baches de la calzada y comunicarlos a la empresa contratista.

2.8.- MOCIÓN QUE PRESENTA ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA VECINAL DE LA ALJORRA, SOBRE “NUEVO PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA EN LA ALJORRA”.

El pasado 14 de junio, la Junta de Gobierno Local dio el visto bueno a la aprobación inicial y exposición pública del nuevo Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), como primer paso para que entidades y afectados que puedan alegar al mismo con el fin de mejorar su confección. La Aljorra lleva más de treinta años estancada urbanísticamente. Después del último desarrollo residencial de la Nueva Aljorra, en la localidad no se ha llevado a cabo ninguna otra promoción para la expansión del pueblo y asentamiento de las nuevas generaciones descendientes de los que vivimos aquí. Además, tampoco ha habido un inicio homogéneo de un desarrollo industrial y comercial de medianas y pequeñas actividades que se pudieran ubicar en un lugar en concreto, con infraestructuras y servicios integrales para sus actividades, si exceptuamos la antigua General Electric (1994), y si exceptuamos alguna vivienda que a nivel particular se haya construido. A esta circunstancia expuesta anteriormente, hay que sumarle la particularidad físico-terrestre de nuestro pueblo, que se encuentra en una zona inundable, lo que le condiciona todavía más su desarrollo. La Aljorra, como el resto de diputaciones del municipio, se encuentra encorsetada por el anticuado plan de 1987 y fracasado de 2012, por lo que debe aprovechar y estudiar con coherencia su desarrollo futuro para los próximos treinta años, pensando en las sucesivas generaciones y en las actividades económicas de la zona. El nuevo PGOU aprobado en la Junta de Gobierno Local el pasado 14 de junio para su exposición inicial y que será ratificado en el próximo Pleno municipal, será expuesto durante un plazo de tres meses y podrá recibir alegaciones de particulares, asociaciones y entidades; con el fin de mejorar su confección y desarrollo en el futuro para cada una de sus diputaciones. Así que La Aljorra no puede quedar al margen de este Plan.

La Aljorra aún no conoce ningún tipo de avance del contenido del nuevo plan, solo quizás la Asociación de Vecinos a través de la Federación, o incluso, el presidente de esta Junta Vecinal por su proximidad al Gobierno local. Si es así, todo ello es insuficiente.

Concejalía de Desconcentración
y Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

vecinal@ayto-cartagena.es

14



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FKCY 9VNR CNKC 9U9Y

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA, PLENO DE 27 DE JUNIO DE 2024 J.V.M LA ALJORRA - SEFYCU 3302770

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 26



FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ
SECRETARIO JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA
ALJORRA
07/10/2024

Junta Vecinal Municipal de La Aljorra

Esta Junta Vecinal compuesta por nueve vocales, representamos la voluntad política de aquellos vecinos que nos han elegido y, por ello, debemos de implicarnos en defender sus intereses y la voluntad popular mejorando este plan, haciendo todas aquellas alegaciones que sean precisas y necesarias para obtener el mejor plan para La Aljorra.

Por todo lo anteriormente expuesto, el vocal que suscribe eleva al Pleno de esta Junta Vecinal para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

Que el Pleno de esta Junta Vecinal inste a su presidencia a constituir una comisión de trabajo integrada por los portavoces de cada grupo político con representación en la junta, representando la voluntad política de aquellos vecinos que nos han elegido, para que, coordinados por el presidente de la Junta Vecinal, se estudie el contenido del documento del nuevo PGOU y pongamos en común todas aquellas mejoras que se tengan a bien para La Aljorra, y elevarlas como alegaciones durante el periodo de exposición y tramitación pública para mejorar su texto y contenido, si así fuera necesario. Además, que el Pleno de esta Junta Vecinal inste a que se dé traslado a la OMITA de una copia escrita del PGOU para que, custodiado por el secretario de la propia OMITA, esté a disposición de todo vecino de La Aljorra que no tiene acceso o práctica con las nuevas tecnologías, para su consulta.

(La presente Moción, se somete a votación quedando rechazada por 3 votos a favor (GRUPO SOCIALISTA, MC CARTAGENA), y 5 en contra (PP Y VOX))

El sr. Presidente aclara el sentido de su voto, expone que la Junta Vecinal no tiene voz jurídica para posibles alegaciones o para presentar propuestas al Plan General de Ordenación urbana (PGOU) de acuerdo a los servicios jurídicos del Ayuntamiento, los que si deben proceder a presentar posibles alegaciones son por ejemplo las asociaciones de vecinos, el presidente de la asociación de vecinos tiene que generar una asamblea para que todos los integrantes de la reunión que proponga se llegue a un acuerdo se levante acta y esas alegaciones vayan a través de la Asociación de vecinos, por lo que esta Junta Vecinal ni ninguna se va a hacer cargo de ninguna comisión de trabajo de cara al Plan General de Ordenación Urbana, aunque también cualquier persona puede presentar alegaciones al (PGOU).

2.9.- MOCIÓN QUE PRESENTA AGUSTINA TARDIDO MARCHÁN, VOCAL SOCIALISTA DE LA JUNTA VECINAL DE LA ALJORRA SOBRE CAMPO DE FÚTBOL DE LA ALJORRA.

El campo de fútbol de La Aljorra requiere de mejoras urgentes e inmediatas, dadas las malas condiciones en las que se encuentra.

Entre las deficiencias en esta instalación destaca el muro exterior, que está parcialmente derribado en algunos tramos; las redes que impiden que los balones salgan al exterior, están rotas y una de las cubiertas, debe de ser cambiada. Además, los usuarios reclaman la construcción de más vestuarios, así como la revisión de las rampas destinadas a facilitar la accesibilidad del campo, que ya han provocado accidentes.

Concejalía de Desconcentración
y Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

rvencial@ayto-cartagena.es

15



FIRMADO POR

DAVID RIOS GALLEGO
PRESIDENTE JUNTA VECINAL MUNICIPAL LA
ALJORRA
07/10/2024
(Vº Bº)





FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ
SECRETARIO JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA
ALJORRA
07/10/2024

Junta Vecinal Municipal de La Aljorra

También es necesario dotar de cubiertas a los banquillos que usan los más pequeños, que no cuentan con ningún tipo de protección para el sol o la lluvia. Por último, hay que adaptar el sistema de riego para situarlo a una altura en la que no sea peligroso para quienes utilizan esta instalación deportiva.

Por todo lo expuesto, presenta al Pleno de la Junta Vecinal de La Aljorra para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno de la Junta Vecinal de La Aljorra inste a su presidente a exigir al equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Cartagena a:

- Dotar de cubiertas a todas las gradas del campo y sustituir las deterioradas
- Dotar de cubiertas a los banquillos del campo pequeño de la instalación
- Construir más vestuarios
- Revisar la accesibilidad en toda la instalación
- Elevar los sistemas de riego hasta una altura que no sea peligroso para quienes utilizan esta instalación deportiva.

La presente moción, se somete a votación quedando aprobada por unanimidad de los vocales presentes de esta Junta Vecinal.)

El sr. **Presidente expone** que se lo ha comunicado al concejal de deportes y que este lo pondrá en conocimiento de sus técnicos y recabará información para poder organizar una reunión y visitar el campo de fútbol con sus directivos.

2.10.- MOCIÓN QUE PRESENTA AGUSTINA TARDIDO MARCHÁN, VOCAL SOCIALISTA DE LA JUNTA VECINAL DE LA ALJORRA SOBRE SOBRE JUEGOS INFANTILES INCLUSIVOS Y ADAPTADOS.

Jugar es fundamental para que los niños estén activos, aprendan y socialicen. Además, es importante para su desarrollo y bienestar. Por este motivo, desde el Grupo Socialista consideramos que es básico y necesario que haya más espacios de juego inclusivos para que los niños con capacidades diferentes conecten de manera positiva. Estos juegos deben potenciar la estimulación sensorial mediante el tacto y el oído, favoreciendo el desarrollo de todos los menores, con independencia de sus capacidades. Asimismo, con la instalación de juegos inclusivos en todos los parques de la Junta Vecinal se generan también lugares de encuentro donde todos los niños aprenden a convivir con la diversidad, lo que promueve el desarrollo de una sociedad más tolerante a la diferencia y más concienciada con la inclusión.

Por todo lo expuesto, presenta al Pleno de la Junta Vecinal de La Aljorra para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno de la Junta Vecinal de La Aljorra inste a su presidente a exigir al equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Cartagena a:

Concejalía de Desconcentración
y Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

rvencial@ayto-cartagena.es

16



FIRMADO POR

DAVID RÍOS GALLEGO
PRESIDENTE JUNTA VECINAL MUNICIPAL LA
ALJORRA
07/10/2024

(Nº 8º) PRESIDENTE JUNTA VECINAL MUNICIPAL LA ALJORRA





FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ
SECRETARIO JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA
ALJORRA
07/10/2024

Junta Vecinal Municipal de La Aljorra

- Destinar una partida presupuestaria para instalar juegos inclusivos y adaptados en los parques de nuestros pueblos o bien, exija al equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Cartagena a la instalación de estas infraestructuras tal y como se comprometió en el Pleno de septiembre a propuesta del Grupo Municipal Socialista.

La presente moción, se somete a votación quedando aprobada por unanimidad de los vocales presentes de esta Junta Vecinal.)

El sr. Presidente aclara el sentido de su voto, expone que votan afirmativamente porque se está realizando, el gobierno de este Ayuntamiento apuesta por renovar parques, hacerlos inclusivos y da por hecho que durante esta legislatura mejoraran los parques de nuestra diputación como ya hizo en la legislatura pasada, el parque del "Upper" es uno de los parques inclusivos, en cuanto asignar una partida presupuestaria, se esta trabajando en ello para ver que juegos se van a renovar en la diputación y establecer prioridades en los parques y una vez se tenga realizado el estudio se integraran en los presupuestos de la Junta Vecinal del próximo año. Los presupuestos irán incrementando en esta legislatura hasta el final de la misma, por lo que habrá más presupuesto y se podra ver realmente en que parque destinarlo.

3.- PREGUNTAS Y RUEGOS.

(Siguiendo el procedimiento establecido según REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DISTRITOS Y JUNTAS VECINALES MUNICIPALES (art. 24)

3.1.- PREGUNTA QUE PRESENTA AGUSTINA TARDIDO MARCHÁN, VOCAL SOCIALISTA DE LA JUNTA VECINAL DE LA ALJORRA SOBRE PLAN DE ASFALTO.

La concejalía de Infraestructuras ha licitado un plan de asfalto y el concejal responsable de la misma ha explicado que "todas las actuaciones están consensuadas con los Distritos y las Juntas Vecinales".

Por todo lo expuesto, presentamos las siguientes **PREGUNTAS**:

- **¿Cuál va a ser el criterio empleado por el Ayuntamiento para asfaltar?**

El sr. Presidente le responde que esta mañana se ha celebrado un Pleno Municipal en el Ayuntamiento y es allí donde se debería haber preguntado, que el criterio de la Junta Vecinal es el de escuchar a los vecinos y conocer sus problemas en situ, el Concejal de infraestructuras y su equipo técnico es quien conoce los criterios técnicos del Ayuntamiento.

- **¿Cuántos y que caminos se van a asfaltar en la Junta Vecinal?**

El sr. Presidente le responde que está a la espera de la visita del técnico de la empresa contratista para que pueda valorar los caminos a intervenir este año y los baches detectados hasta ahora en nuestra diputación.



FIRMADO POR

DAVID RIOS GALLEGO
PRESIDENTE JUNTA VECINAL MUNICIPAL LA
ALJORRA
07/10/2024

(Vº Bº) PRESIDENTE JUNTA VECINAL MUNICIPAL LA ALJORRA





FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ
SECRETARIO JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA
ALJORRA
07/10/2024



FIRMADO POR

DAVID RIOS GALLEGO
PRESIDENTE JUNTA VECINAL MUNICIPAL LA
ALJORRA
07/10/2024
(Vº Bº)



Ayuntamiento
Cartagena

www.cartagena.es

ÁREA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALÍA DE DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Junta Vecinal Municipal de La Aljorra

- **¿Cuántos caminos se van a hacer con el presupuesto del distrito?**

El sr. Presidente le responde que la cantidad total no se la puede decir ya que está a la espera de la empresa GONZALEZ SOTO y no sabe la cantidad que podrá recibir del Distrito. Si le comunica que desde la Junta se han destinado 35.000€.

- **¿y de Descentralización) ¿y de la Junta Vecinal?**

El sr. Presidente le responde que lo desconoce, ya que el capital de distrito proviene de la Concejalía de Descentralización. Y de la Junta Vecinal se destinan 35.000€.

- **¿Qué carreteras de ámbito regional que transitan por el territorio de la Junta Vecinal, se va a asfaltar con los 3,9 millones transferidos por el gobierno regional al Ayuntamiento de Cartagena?**

El sr. Presidente le responde que el según el boletín de la Región de Murcia (BORM) n.º 14 de fecha 18 de enero de 2024, de las carreteras mencionadas no hay ninguna pero le recuerda las ejecutadas el año pasado por parte de la Comunidad Autónoma en nuestra Diputación: Carretera que va desde la autovía hasta campillo palmera y la que va desde el cementerio hacia San Isidro.

3.2.- PREGUNTA QUE PRESENTA AGUSTINA TARDIDO MARCHÁN, VOCAL SOCIALISTA DE LA JUNTA VECINAL DE LA ALJORRA SOBRE INSTALACIÓN DE CÁMARAS EN SEMÁFOROS.

La Aljorra presenta un problema de seguridad vial debido a las altas velocidades de los vehículos cuando atraviesan la localidad, a pesar de la señalización y los semáforos en rojo, lo que supone un grave peligro para los viandantes. Por ello es necesario implementar sistemas de vigilancia, como cámaras de tráfico, para mejorar la seguridad vial en los semáforos de la zona. Después del pleno extraordinario el 18 de marzo de 2024, donde se aprobó la aportación de 5000€ de nuestro presupuesto para instalación de más cámaras en La Aljorra, queremos saber la situación actual ya que han pasado alrededor de tres meses.

Por todo lo expuesto, presenta al Pleno de la Junta Vecinal de La Aljorra la siguiente **PREGUNTA**:

- **¿En que situación se encuentra ese proyecto? ¿Dónde y cuándo se van a instalar las cámaras?**

El sr. Presidente le responde que el proyecto en nuestra Diputación sigue en estudio por los técnicos de Vía Pública y seguridad ciudadana. Los lugares los estimaran oportunos los técnicos municipales.

La instalación de las cámaras no tiene como finalidad captar la velocidad del vehículo, las cámaras son para aportar seguridad ciudadana al pueblo. Comenta también que volverá a solicitar la presencia del radar de tráfico para que aquellas vías donde los vehículos van demasiado rápido haya control por parte de la Policía.

Concejalía de Desconcentración
y Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

vecinal@ayto-cartagena.es

18



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FKCY 9VNR CNKC 9U9Y

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA, PLENO DE 27 DE JUNIO DE 2024 J.V.M LA ALJORRA - SEFYCU 3302770

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 18 de 26



FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ
SECRETARIO JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA
ALJORRA
07/10/2024



FIRMADO POR

DAVID RIOS GALLEGO
(Nº 8º) PRESIDENTE JUNTA VECINAL MUNICIPAL LA
ALJORRA
07/10/2024



Ayuntamiento
Cartagena

www.cartagena.es

ÁREA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALÍA DE DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Junta Vecinal Municipal de La Aljorra

3.3.- PREGUNTA QUE PRESENTA AGUSTINA TARDIDO MARCHÁN, VOCAL SOCIALISTA DE LA JUNTA VECINAL DE LA ALJORRA SOBRE PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA MUNICIPAL.

Ante la presentación por parte del concejal de descentralización del borrador del PGOU para su discusión y posterior tramitación, se presenta al Pleno de la Junta Vecinal de La Aljorra la siguiente PREGUNTA:

- ¿Tiene el Presidente de la Junta Vecinal Municipal conocimiento del grado de afección y las posibilidades de desarrollo que contempla el PGOM a los pueblos que compone la Junta Vecinal?

El sr. Presidente le responde que sí, que tanto las asociaciones de vecinos, como los Presidentes y Vicepresidentes de las distintas localidades del Municipio de Cartagena que quisieron participar en la reunión convocada por la concejalía de Urbanismo, han tenido conocimiento de los grados de afección y las posibilidades de desarrollo de cada zona en el ámbito de nuestra Junta.

- ¿Contempla el plan general la creación de todos los núcleos rurales existentes en el ámbito de la Junta?

El sr. Presidente le responde que una vez que se exponga el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) a exposición pública a aquellos núcleos que por alguna circunstancia quedaran excluidos, la Asociación de vecinos podrán presentar alegaciones para solicitar su revisión e integración en el nuevo PGOU.

- ¿Se impide la instalación o creación de nuevos hurtos solares?

El sr. Presidente le responde que nuestra Alcaldesa, hizo público que se aprobada en Junta de Gobierno blindar la proximidad de las plantas fotovoltaicas, estableciendo un perímetro de 200 metros a partir de suelo urbano o urbanizable.

3.4.- PREGUNTA QUE PRESENTA D. PEDRO ROS SÁNCHEZ CON DNI 22905729Y EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DEL MOTOR DE LA ALJORRA CON CIF: G13723259 SOBRE LOS GASTOS DE LIBRE DESIGNACIÓN DEL CAPÍTULO II DE LA JUNTA VECINAL DE LA ALJORRA.

El sr. Presidente le responde que todos los gastos están públicos en el portal de transparencia. Que no es cierto que no informa del capítulo de gastos diversos, el cual utiliza para organizar o colaborar en diferentes eventos con asociaciones. Que ha informado al inicio del pleno sobre los gastos llevados en el capítulo II de este año, y que en las actas anteriores le consta que aparecen los gastos de 2023 porque es su obligación informar inmediatamente en el siguiente pleno de la Junta Vecinal de esos gastos. Y que le pasará por escrito donde se han gastado los 8.000€ de gastos diversos de 2023 que solicitan y donde se están gastando los 9.000€ de este año. El vocal de MC CARTAGENA, Antonio Martínez Martínez solicita que también se le remita una copia de esos gastos.

Concejalía de Descentralización
y Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

vecinal@ayto-cartagena.es

19



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FKCY 9VNR CNKC 9U9Y

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA, PLENO DE 27 DE JUNIO DE 2024 J.V.M LA ALJORRA - SEFYCU 3302770

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 19 de 26



FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ
SECRETARIO JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA
ALJORRA
07/10/2024

Junta Vecinal Municipal de La Aljorra

Pregunta fuera del Orden del día.

PREGUNTA IN VOCE QUE PRESENTA D. ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, VOCAL DE MC CARTAGENA SOBRE LAS LETRAS DE LA ALJORRA.

¿Qué ha pasado con las letras de La Aljorra?

El sr. Presidente le responde que se han roto en diferentes ocasiones, que las volverá a poner en el mismo sitio, su proposito es hacerlas de hormigón, pero tiene que verlo con carreteras para ver si se pueden poner de ese material. El vocal le sugiere que se pongan en la rotonda como están puestas en el 90% de las poblaciones.

El vecino de La Aljorra D. Jacinto Sánchez Plaza, ha solicitado antes del comienzo del Pleno intervenir en el turno de ruegos y preguntas. Por lo que expone los siguientes ruegos/ preguntas:

Desde Fuente Álamo, San Isidro, el Albuñón o Cartagena al bajar el puente, un disco de 30 es muy necesario, también es muy necesario 4 discos de 30 en la entrada del pueblo, ruega que los discos de 30 estén colocados a la entrada del pueblo.

La calle San Antonio Pascual, a la altura del n.º 4 (Carpintería Manolo), en la acera hay un escalón que tiene 40 cm que no debe de estar, en el n.º 18 de la calle Antonio Pascual, se le mete el agua dentro de la casa de una vecina cada vez que llueve sugiere que el boquete se haga mas ancho para que pase más agua porque las 2 calles Escudo y alegría desembocan en esa casa.

Al sr. Presidente le consta que han venido a ver el hito de la báscula que en sucesivas ocasiones a solicitado Jacinto que lo quiten, pero desconoce en que estado se encuentra. Siguiendo con el n.º 18 de la calle Antonio Pascual, las arquetas del agua están rotas y no pasa el agua si llueve, no se han limpiado nunca y solicita que se limpien.

Todas las calles del pueblo están señalizadas, hay 3 que no están, (Escudo, Encomienda y Alegría), se señalicen.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las veintitres horas minutos, extendiendo yo, el Secretario, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla de lo cual doy fe.

Concejalía de Desconcentración
y Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

rvecinal@ayto-cartagena.es

20



FIRMADO POR

DAVID RÍOS GALLEGO
PRESIDENTE JUNTA VECINAL MUNICIPAL LA
ALJORRA
07/10/2024
(Vº Bº)





FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ
SECRETARIO JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA
ALJORRA
07/10/2024

Junta Vecinal Municipal de La Aljorra

ANEXOS

FOTOS ADJUNTAS DE MOCIONES, PREGUNTAS Y RUEGOS

ANEXO I

(Fotos correspondientes a la Moción 2.1 sobre mal estado del camino de los Navarros)



FIRMADO POR

DAVID RÍOS GALLEGO
PRESIDENTE JUNTA VECINAL MUNICIPAL LA
ALJORRA
07/10/2024
(Nº 8º)



Concejalía de Desconcentración
y Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

rvecinal@ayto-cartagena.es

21





FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ
SECRETARIO JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA
ALJORRA
07/10/2024



Ayuntamiento
Cartagena

www.cartagena.es

ÁREA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALÍA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Junta Vecinal Municipal de La Aljorra

ANEXO II

(Fotos correspondientes a la Moción 2.2 sobre saneamiento en la periferia de La Aljorra.)



Concejalía de Desconcentración
y Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

rvecinal@ayto-cartagena.es

22



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FKCY 9VNR CNKC 9U9Y

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA, PLENO DE 27 DE JUNIO DE 2024 J.V.M LA ALJORRA - SEFYCU 3302770

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 22 de 26



FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ
ALJORRA
07/10/2024

SECRETARIO JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA



FIRMADO POR

DAVID RÍOS GALLEGO
ALJORRA
07/10/2024

(Vº Bº) PRESIDENTE JUNTA VECINAL MUNICIPAL LA

Junta Vecinal Municipal de La Aljorra

ANEXO III

(Foto correspondiente a Moción 2.3 sobre reposición, mantenimiento y conservación de señales de tráfico de la carretera del Saladillo)



Concejalía de Desconcentración
y Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ **968 12 88 17**

rvencial@ayto-cartagena.es

23





FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ
SECRETARIO JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA
ALJORRA
07/10/2024



Ayuntamiento
Cartagena

www.cartagena.es

ÁREA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALÍA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Junta Vecinal Municipal de La Aljorra

ANEXO IV

(Foto correspondiente a Moción 2.4 sobre necesidad de modernización en el alumbrado público de La Aljorra.)



FIRMADO POR

DAVID RÍOS GALLEGO
PRESIDENTE JUNTA VECINAL MUNICIPAL LA
ALJORRA
07/10/2024

(Nº 8º) PRESIDENTE JUNTA VECINAL MUNICIPAL LA ALJORRA

Concejalía de Desconcentración
y Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

rvecinal@ayto-cartagena.es

24



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FKCY 9VNR CNKC 9U9Y

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA, PLENO DE 27 DE JUNIO DE 2024 J.V.M LA ALJORRA - SEFYCU 3302770

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 24 de 26



FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ
ALJORRA
07/10/2024

SECRETARIO JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA



FIRMADO POR

DAVID RÍOS GALLEGO
ALJORRA
07/10/2024

(Vº Bº) PRESIDENTE JUNTA VECINAL MUNICIPAL LA

Junta Vecinal Municipal de La Aljorra

ANEXO V

(Foto correspondiente a Moción 2.5 sobre transformación de la pista deportiva actual del local social de La Aljorra.)



Concejalía de Desconcentración
y Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

rvecinal@ayto-cartagena.es

25





FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ
SECRETARIO JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA
ALJORRA
07/10/2024



Ayuntamiento
Cartagena

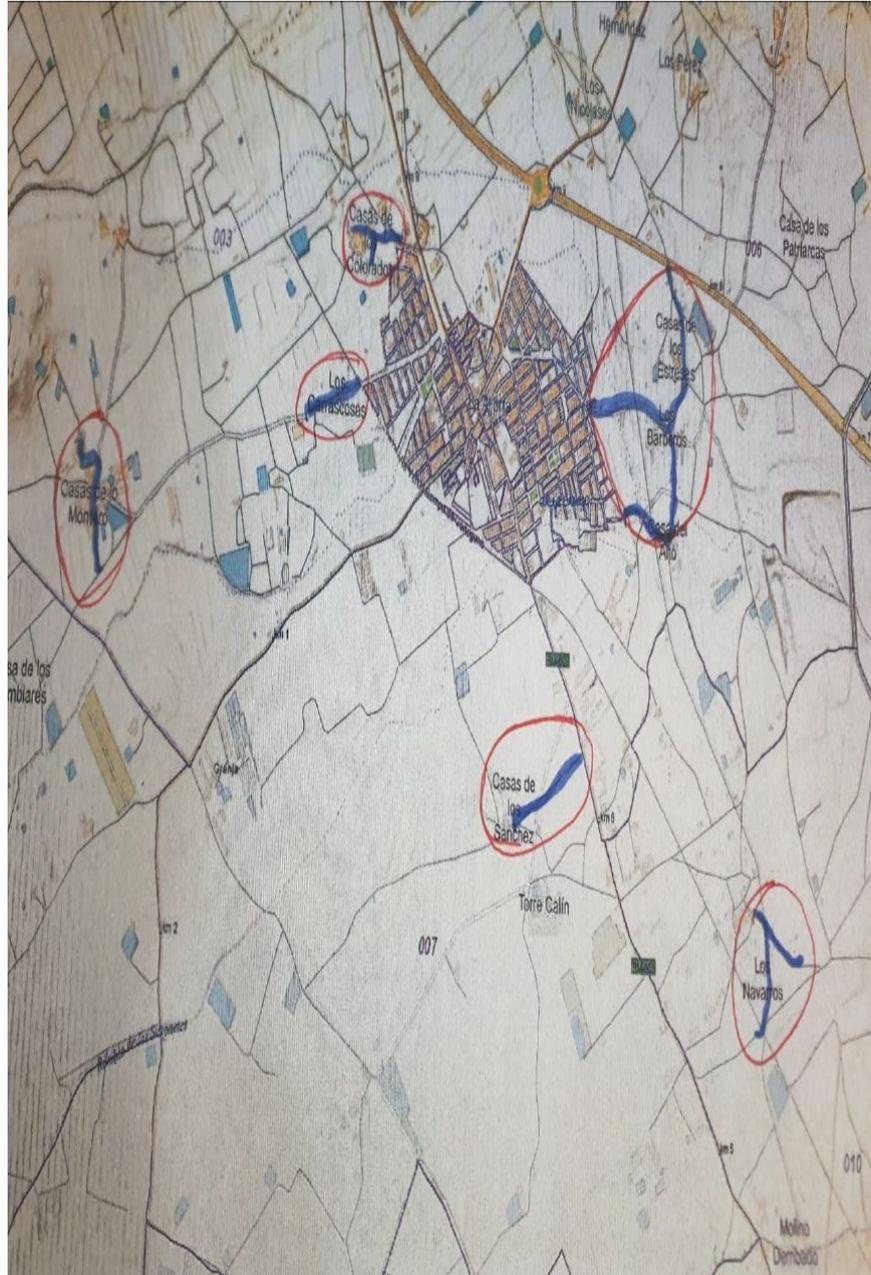
www.cartagena.es

ÁREA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALÍA DE DESCENCONTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Junta Vecinal Municipal de La Aljorra

ANEXO VI

(Foto correspondiente a Moción 2.7 sobre caminos rurales)



Concejalía de Desconcentración
y Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

rvecinal@ayto-cartagena.es

26



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FKCY 9VNR CNKC 9U9Y

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA, PLENO DE 27 DE JUNIO DE 2024 J.V.M LA ALJORRA - SEFYCU 3302770

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 26 de 26



FIRMADO POR

DAVID RÍOS GALLEGO
PRESIDENTE JUNTA VECINAL MUNICIPAL LA
ALJORRA
07/10/2024

(Nº 8º)